

Notas de Epigrafía Asturiana (I)

Se ha venido considerando como uno de los más interesantes epígrafes latinos de Asturias, al que va a ser objeto de esta modesta revisión: el epitafio de un IUSTUS que procedente de la Iglesia de Santa Eulalia de Morcín se conservaba hasta hace unos años en una casa del lugar de Castandiello, cercano a dicho templo.

La lápida fue publicada por HÜBNER² y más tarde por don Ciriaco Miguel Vigil³, interpretando la fecha como «Era 503»; aunque añadiendo aquel unas atinadas observaciones respecto a la misma «por corresponder más bien las letras al décimo siglo que al quinto»; observaciones que recoge ya VIGIL.

(1) Los epígrafes latinos de la época de la Monarquía Asturiana, han sido recogidos por HÜBNER en una de sus clásicas obras, «*Inscriptiones Hispaniae Christianae*», publicada en 1861; y posteriormente por MIGUEL VIGIL, Ciriaco: «*Asturias Monumental Epigráfica y Diplomática*». Oviedo, 1887; y MANZANARES RODRIGUEZ-MIR, Joaquín: «*Contribución a la Epigrafía Asturiana I y II*». Publicaciones del TABVLARIVM ARTIS ASTURIENSIS, números 3 y 15. Oviedo, 1952 y 1960.

Sin embargo, aparte de HÜBNER, no se ha intentado aún un estudio de conjunto, que sería muy conveniente dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la obra del sabio alemán.

(2) HÜBNER, Æmilius: op. cit. núm. 147, pág. 46.

(3) MIGUEL VIGIL, Ciriaco: Op. cit., pág. 442 y lám. LL a II. Estaba colocada, junto con otras tres que también recoge este autor, en la jamba de la puerta principal de la citada iglesia; en 1862 ya había sido trasladada a Castandiello.

Basándose en dicha data se han desarrollado vanas teorías sobre los primeros tiempos del cristianismo en Asturias, sin comprobación directa de la lectura dada por VIGIL⁴.

F. DIEGO SANTOS⁵ al estudiar el apasionante problema de la ecuación «era consular-era hispánica», propuesto entre otros por D'ORS⁶, no se decide, teniendo en cuenta lo indicado por HÜBNER, a atribuirla a la era 503 y a considerarla, en consecuencia, la primera inscripción claramente cristiana y con «era» de Asturias. En cuanto a la localización, el señor DIEGO SANTOS al final de su comentario, supone desaparecida esta lápida.

En realidad, permaneció en la misma casa en que la viera VIGIL hasta el 27 de diciembre de 1959, fecha en que ingresó en el TABVLARIVM ARTIS ASTURIENSIS, Museo privado propiedad de don Joaquín Manzanares, en Oviedo. Por esta razón he podido estudiar directa y cómodamente el epígrafe en cuestión, comprobando lo procedente de las dudas expuestas por HÜBNER y lo acertado de su atribución cronológica.

En efecto, grabado en una laja más o menos rectangular de piedra arenisca-pizarrosa, cuyas medidas máximas son: 91 centímetros de longitud, 46 centímetros de alto y 6,5 centímetros de espesor, puede leerse con toda claridad:

+ IC REQVIESCIT F̄ML̄S D̄I
IVSTVS IN ERA DCCCC
KLDS SBRS

o sea: «Aquí descansa el siervo de Dios Justo (fallecido) el día de las Kalendas de Septiembre de la Era 900 (día 1 de septiembre de la Era noncentésima)»: como luego veremos, no puede puntualizarse más la datación de la era.

La altura de las letras es bastante regular en las dos primeras líneas, 4,5 a 5 centímetros; mayor en la última, 8 centímetros.

(4) CABAL, Constantino: *Alfonso II el Casto*. Oviedo, 1943, págs. 246 y ss.

(5) DIEGO SANTOS, Francisco: *Romanización de Asturias a través de su epigrafía romana*. Ov. 1963, pág. 35.

(6) D'ORS, Alvaro: *La era hispánica*. Pamplona, 1962.

Hemos de hacer notar que la S inicial del mes aparece atravesada en su curva inferior por un trazo horizontal, no pudiendo ser interpretada sino como inicial de «Septembris», con exclusión absoluta de cualquier otra interpretación.

La lápida presenta tres desperfectos: un desconchado longitudinal, en la parte superior izquierda, que afecta tan sólo a la Cruz, aunque se aprecia parte de su brazo horizontal, que debe ser posterior a la lectura de VIGIL pues no se observa en su lámina; una rotura, que parece antigua, afecta a la laja en su ángulo superior derecha sin llegar al texto; y por último, otra más importante, a lo largo del epígrafe por su lado derecho y que desgraciadamente afecta a la fecha, impidiéndonos conocer el año exacto del fallecimiento del sepelido.

Respecto a la fecha observamos una D seguida de tres C rectangulares como las otras dos de la primera línea, y unidas por sus trazos horizontales, circunstancia que originó el error de interpretación sufrido por el escrupuloso VIGIL; en efecto, la grafía puede fácilmente inducir al equívoco, a primera vista. Al mismo tiempo se comprueba la existencia de una cuarta C, de la que solamente se conserva la parte superior, mutilada la inferior por la rotura de la piedra que impide conocer si existieron más numerales que modificarían la cifra de 900.

La fecha, pues, podría oscilar entre los años 862 y 961.

No obstante, teniendo en cuenta la lápida de consagración de la Iglesia de Santa Eulalia de Morcín, que con toda verosimilitud es del año 876⁷, habrá que pensar en una fecha no muy alejada de ésta para nuestro epígrafe; de acuerdo, además, con el tipo de letra que nos parece todavía del siglo IX. Por otra parte, la evidente simetría que guarda la inscripción hace suponer que no irían muchos más numerales después de las cuatro C, dos a lo sumo.

(7) Para la inscripción fundacional de Santa Eulalia de Morcín, vid. MANZANARES, Joaquín: op. cit. II, págs. 121-123 y fig. 14.

Esta fecha de 876, podría ser un término «post quem» para la nuestra, ya que parece lógico pensar que este enterramiento haya sido efectuado a la sombra del templo consagrado en dicho año; aunque admitimos la remota posibilidad de que pudiera datarse entre 862 y 876.

El formulario es el normal en la mayoría de los epígrafes asturianos de la época prerrománica.

La fórmula IC REQVIESCIT alterna con OBIT y raras veces con otras, como TRANSIBIT o SEPULCRUM simplemente. Mucho más rígido es el apelativo «famulus Dei», aplicado al difunto, que vemos en casi todos los epitafios de esta época, sin alternar con otras fórmulas, tales como «famulus Christi», que a partir del siglo VI vemos en algunas regiones⁸; el uso de esta fórmula coincide geográficamente, como se sabe, con el de la Era y aparece, solamente, en la España Occidental⁹.

Son fórmulas¹⁰ que ya encontramos en inscripciones cristianas de la época visigoda¹¹ y que continuarán, si bien alterando ya con otras muy diversas, a lo largo de la Edad Media.

En cuanto a la Cruz, más bien de tipo griego, que aparece en la primera línea del texto, a la izquierda, es asimismo usual en Asturias y aunque tardía, siglo VI, ya se ve en los epígrafes visigodos¹².

Con esta sustancial rectificación, habrá que acudir, nuevamente, a la famosa lápida de consagración de la Iglesia de Santa Cruz de Cangas de Onís, todavía no bien estudiada, para referirnos a la primera inscripción cristiana segura y con Era de Asturias que nos lleva al año 737, iniciada ya la Monarquía Asturiana¹³. Y han de transcurrir otros 71 años para encontrarnos con la segunda, en la inscripción de la Cruz de los Angeles del 808.

(8) VIVES, José: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona, 1942, pág. 9.

(9) *Ibidem*, pág. 8.

(10) Examina estas fórmulas, entre otros, VIVES, José: *op. cit.* págs. 7-9.

(11) VIVES, José: *op. cit.* págs. 7 y 8 y los numerosos epígrafes que edita. Vid. asimismo, NAVASCUES, Joaquín María de: *De epigrafía cristiana extremeña. Novedades y rectificaciones*, en Arch. Esp. Arq. t. XX, Madrid, 1947. Donde, por cierto publica el epitafio de «Florentia» que es de la misma era, 503, que se atribuía al nuestro; pudiéndose apreciar perfectamente sus diferencias concluyentes.

(12) VIVES, José: *op. cit.*, pág. 9.

(13) La bibliografía de este epígrafe es tan abundante como conocida, por lo que omitimos detallarla.

HEROVS SEPTIMVS SEPTIMVS
IVSTVS IN ERA DIII
EDS BRIS

Pero no quiero dejar sin considerar aquí el epígrafe del año 643, grabado en una celosía alta del iconóstasis de Santa Cristina de Lena que, de proceder de Asturias, como es probable, sería evidentemente la primera inscripción cristiana segura de esta provincia¹⁴.

Es una laja de piedra caliza aprovechada para hacer la celosía, por lo que el texto se perdió en buena parte; dice lo legible:

O...S SIPVL * E(s)T
T...II
.....
.....
.....
(ma)RCIAS I(n) ERA dCLXXXI¹⁵.

Posiblemente se trate de una inscripción funeraria, pues en la primera línea se observa un SIPVL probable abreviatura de SIPVLTUS, por SEPVLTVS.

Esta fecha concuerda con la que estilísticamente se venía asignado al cancel del iconóstasis¹⁶.

Como se sabe, recorriendo la zona superior de los tableros centrales de dicho cancel hay otra inscripción:

+OFFERET FLAINVS ABBA
IN ONORE APOSTOLOR(um) D(ei)
S(an)C(t)OR(um) PETRI PAVLI¹⁷.

Dado el evidente carácter visigodo de ambos epígrafes creo lícito suponer, si bien con toda clase de reservas, que estos

(14) El problema de las inscripciones romano-cristianas de Asturias, ha sido tratado ampliamente por DIEGO SANTOS, Farnisco: op. cit., págs. 27 y ss. y *Posibles inscripciones cristianas de la época romana en Asturias*, en Revista Valdedios. Ov. 1960, páginas 13 - 19.

No estimamos, sin embargo, la inscripción fundacional de la Iglesia de S. Martín de Argüelles, era DCXXI, publicada por VIGU. (op. cit. pág. 358 y lám. Lb 1), pues nos parece evidente la sustitución de la M por la D y su carácter románico.

(15) JORGE ARAGONES, Manuel: *En torno a la ermita de Santa Cristina de Lena. Nuevos hallazgos visigodos: El epígrafe del año 643 y el tablero de la Frecha*. Arch. Esp. de Arte, t. XXVII. Madrid, 1954. Págs. 147-154.

(16) SCHLUNK, Helmut: *Arte visigodo*, en Ars. Hispaniae, vol. II pág. 233.

(17) JORGE ARAGONES, Manuel: op. cit. pág. 149.

materiales reutilizados en el iconóstasis de Santa Cristina de Lena provenían todos de un templo, ofrecido por este Abad «Flainus» en honor de los Apóstoles Pedro y Pablo.

No nos parece lógico pensar, simplemente por la gran calidad artística y material (mármol) del cancel, que dichos restos hayan sido traídos de fuera de Asturias, pues lo sistemático de la reutilización es evidente y hace pensar, más bien, que no se encontrarían muy alejados de su actual emplazamiento. Por otra parte, la celosía con epígrafe del año 643 es de caliza y es rara una reutilización de este material, a no ser que se encontrase cerca del lugar en donde iba a ser aprovechado.

Existiría, quizá, un templo dedicado a San Pedro y San Pablo, construido hacia el año 643¹⁸, es decir en plena época visigoda, y situado no lejos de Santa Cristina de Lena.

No debe extrañarnos la existencia de un templo en Asturias en el siglo VII, pues sabemos con seguridad que ya en el siglo anterior los «paesicos», el más importante pueblo de los astures trasmontanos, estaban cristianizados hasta el punto de constituir una parroquia del reino suevo dependiente de la diócesis asturicense¹⁹ y cabe pensar lo mismo para el centro de Asturias, el más romanizado de la provincia²⁰.

Por otro lado cada vez van siendo más abundantes los restos arqueológicos de tipo visigodo en Asturias; aquí sólo queremos destacar que ya en tiempos del rey Sisebuto (612-621) los mismos pésicos acuñaban moneda²¹, dato del que nos es lícito sacar la conclusión de que esta región participaba de

(18) Posiblemente antes si el epígrafe fuese funerario, lo que es muy probable, y el enterramiento efectuado a la sombra de dicho templo.

(19) GONZÁLEZ, José Manuel: *El litoral asturiano en la época romana*. Oviedo, 1954, págs. 198-201.

(20) El centro de Asturias es ya desde el paleolítico inferior la parte más habitada de la región y en consecuencia la que más profundamente fue afectada por los distintos cambios culturales y políticos en todas las épocas.

(21) MATEU LLOPIS, Felipe: *Las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1936, págs. 30, 380 y 381.

Este tema ha sido tratado magistralmente por GONZÁLEZ, José Manuel: op. cit. págs. 201-204.

una manera efectiva, con más o menos intensidad, en los movimientos culturales y políticos de la monarquía goda.

Por último, diré como mera conjetura sobre la ubicación del templo del Abad «Flainus», que el lugar más apropiado, quizás fuese el de Mamorana, a dos kilómetros escasos de Santa Cristina de Lena, donde se ha constatado la existencia de una importante «villa» romana, cuyo carácter tardío se evidencia por el mosaico en ella encontrado, considerado como de principios del siglo V²², y por la cita del Anónimo de Rávena, que utiliza, como es sabido, fuentes asimismo tardías²³,

EMILIO MARCOS VALLAURE

(22) JORGE ARAGONESES, Manuel: *El mosaico romano de Vega del Ciego (Asturias)*. B.

(23) GONZÁLEZ, José Manuel: op. cit., págs. 193 y ss. Del mismo autor: *Lucus Asturum*. Revista Vaidedios. Oviedo, 1954, págs. 3 - 24.
Lucus Asturum. Revista Vaidedios. Oviedo, 1960, pág. 37 y fig. 2.